



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 23 - 2019-MDS/A-GM

Socabaya, 08 de marzo 2019

VISTOS:

El Informe N° 028-2019-MDS/GM-OAD de fecha 12 de febrero 2019 de la Oficina de Administración por el que solicita la Conformación del Comité para la elaboración del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Municipalidad Distrital de Socabaya; Proveído N° 384-2019 de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, establece que cada Pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, el artículo 5 de la norma citada en el considerando precedente, establece que dicho Comité está integrado por el titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, quien lo presidirá; un representante de Secretaría General; el titular de la Procuraduría Pública de la Entidad; el titular de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y un representante designado por el titular del Pliego; asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria establece que los integrantes del Comité serán designados mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, con Informe N° 028-2019-MDS/GM-OAD de fecha 12 de febrero 2019 la Jefa de la Oficina de Administración solicita la Conformación del Comité para la elaboración del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Municipalidad Distrital de Socabaya;

Que, con Proveído N° 384-2019 de Alcaldía designa al Abg. Julio César Otazú López, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica como representante del Titular del Pliego;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Designación de representantes de la municipalidad en comisiones paritarias, comités, comisiones, mesas de trabajo y se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 098-2017-MDS y toda disposición que se oponga; por lo que en uso de estas facultades atribuidas;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, constituido por el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el cual está integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Jefe de la Oficina de Administración: CPC Ysolina Berroa Atencio
MIEMBRO : Representante de Secretaría General: Abg. Yadira Velazco Agramonte
MIEMBRO : Procurador Público: Abg. Hugo Ticona Chambi
MIEMBRO : Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto: Lic. Ruth Torres Gómez
MIEMBRO : Representante del Titular del Pliego: Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica: Abg. Julio Cesar Otazú López

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional. .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Dr. Ricardo Chávez Calderón
GERENTE MUNICIPAL

- C.c.
- Alcaldía
 - Oficina de Administración
 - Oficina de Planificación y Presupuesto
 - Procuraduría
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Integrantes del Comité
 - Archivo